



Resolución, de 9 de julio, del Gerente, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en la Convocatoria de ayudas para la movilidad internacional del personal de administración y servicios en el marco del programa Erasmus+, convocada por Resolución, de 1 de junio, del Gerente de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 3 de junio), de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero: Aprobar la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web https://www.unirioja.es/universidad/rri/movilidad_PAS.shtml.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 9 de julio de 2021.- El Gerente, José Ángel Recio Escudero

Código Seguro De Verificación:	iLgxaZSLBHe13f3MDy29p4yAZYThI4og	Fecha	09/07/21 10:24
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/iLgxaZSLBHe13f3MDy29p4yAZYThI4og	Página	1/1

